



RESOLUCIÓN O N° 071

ANT.: Resolución O N° 005, del 31 de enero de 2017.

MAT.: Nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Coltauco, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

RANCAGUA, 29 MAYO 2017

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 367, del 4 de agosto del 2016, del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O N° 005, del 31 de enero de 2017, del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de Coltauco, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, dado el conocimiento ya existente, los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente mantener la misma nómina definida en el proceso señalado, respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y Consejeros Regionales.

RESUELVO:

Manténgase vigente la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de Coltauco, conforme al anexo que forma parte de la Resolución O N° 005, del 31 de enero de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



RODRIGO DIAZ OYARZUN
DIRECTOR REGIONAL VI REGION

WMC/MRR
DISTRIBUCION:

- Señor(a) Alcalde(sa) de la comuna de Coltauco
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de partes (VI)

**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA DESPLIEGUE DE PROPAGANDA ELECTORAL
ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y DE CONSEJEROS REGIONALES 2017**

Región: **DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS** Comuna: **COLTAUCO**

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	PLAZA ARTURO PRAT DE COLTAUCO (PP)	AV ARTURO PRAT	62	Iniciando desde el Sureste en Dirección Noroeste	3 Tramos de 17, 35 y 10 metros de largo y 1 metro de ancho
2	PLAZUELA EL ALMENDRO DE ALMENDRO	IGNACIO CARRERA PINTO / AV EL ALMENDRO	100	Iniciando desde el Noroeste en Dirección Sur	4 Tramos de 26, 31, 25 y 18 metros de largo y 1 metro de ancho
3	PLAZA VILLA LA FORTUNA DE LORETO	PASAJE ESMERALDA CON PASAJE DIAMANTE	100	Iniciando desde el Este en Dirección Norte	2 Tramos de 33 y 67 metros de largo y 1 metro de ancho
4	PLAZUELA VILLA EL ALAMO EL MOLINO	DIEGO PORTALES	100	Iniciando desde el Norte en Dirección Norte	3 Tramos de 28, 31 y 41 metros de largo y 1 metro de ancho
5	PLAZA VILLA LOS NARANJOS	CAMINO PUBLICO LO DE CUEVAS	100	Iniciando desde el Norte en Dirección Norte	2 Tramos de 50 y 50 metros de largo y 1 metro de ancho